



**UNIVERSIDAD
LA REPÚBLICA**

LAICA

PLURALISTA

TOLERANTE

COMUNICADO

Estimados estudiantes:

A raíz de los acontecimientos vividos en nuestro país producto de la Pandemia COVID- 19 y el Estado de Excepción Constitucional a través del decreto supremo número 104 del Ministerio del interior y seguridad Pública y MEMO C32 N°103, del instructivo RAD del MINSAL, que existe actualmente en nuestro país, es que se hace necesario y urgente resolver la situación que se produce respecto de las asignaturas que contemplan laboratorios, talleres y prácticas intermedias en Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería. Es por lo anterior que la Vicerrectoría Académica con la Dirección de la Escuela de Salud ha implementado una variación metodológica, que será propuesta a cada uno de sus estudiantes de Enfermería, que satisfaga la oferta académica en plena coherencia y concordancia con el Plan de Estudios correspondiente al semestre en curso, que considera los mismos contenidos, que será proveída de manera no presencial a través de la Tele-simulación, con el propósito que los estudiantes tengan una trayectoria curricular exitosa y una titulación oportuna.

Atendido que esta alternativa constituye una variación respecto de la modalidad presencial, la participación de cada uno de Uds. procederá sólo en aquellos casos en que el alumno(a) manifieste de manera expresa consentir en acceder a esa modalidad, y previa constatación de haber recibido toda la información pertinente que ilustre su decisión.

Por otra parte, aquellos estudiantes que no consideren acceder a esta modalidad académica y metodológica, podrán mantener la opción presencial pero sobre la base de considerar la misma información provista y el que no existe certeza respecto de la fecha en que los laboratorios, talleres y prácticas intermedias puedan ser reestablecidos de manera presencial, y nunca antes del año académico 2021, si las condiciones sanitarias y académicas (campo Clínico) lo permitiesen, siempre, en todo caso, sin costo adicional de arancel o pagos de matrícula adicionales por este solo efecto.

Por último, señalar que la Escuela de Salud remitirá a todos y todas nuestros alumnos que puedan estar dentro de quienes deben cursar las asignaturas descritas, un documento de Consentimiento informado, a efecto se adopte por cada uno la decisión que considere mejor para su progreso académico.

Sin otro particular, se despide

Patricio Zarate M.
Vicerrector Académico
Universidad La República

Santiago, lunes 02 de noviembre, 2020